GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 23 DE JULIO DE 1810.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de mayo.

El hijo del baron Hubsch, que hace algun tiempo se hallaba en esta capital, adonde habia venido desde Petersburgo, ha salido para Bucharest; y aunque no se sabe á punto fixo el objeto de su viage á aquella ciudad, todo el mundo piensa que es de suma importancia.

Ademas de las tropas que han salido de Constantinopla para reunirse al exército del Danubio, han llegado tambien otras muchas de Asia y aun de Africa; bien que muchos baxaes son de opinion que no vendrán a las manos los exércitos ruso y turco, hasta que se vea el giro que toman las negociaciones que, segun dicen, hai entabladas entre las dos potencias.

RUSIA.

Petersburgo 31 de mayo.

El gobierno ha prohibido rigurosamente la exportacion de granos en todos los puertos del mar Negro.

SUECIA.

Estockolmo 10 de junio.

El cadáver del Príncipe Real llegará á esta ciudad hácia el 20 de este mes.

La dieta ha sido convocada extraordinariamente para el 23 del mes próximo.

Ha salido de esta ciudad un correo de gabinete con despachos para el consejo de regencia de Pomerania, mandando que se embarguen sin excepcion todas las mercancias coloniales que han sido introducidas hasta ahora en Pomerania y en Rugen, y las que lleguen en lo sucesivo y en qualquiera embarcacion, y baxo qualquier pabellon que sea.

Se prohibe asimismo la exportacion de todo género colonial de los puertos de Suecia para la Pomerania. Imprudencias repetidas han dado motivo á este rigor.

PRUSIA.

Stettin 15 de junio.

Informado el gobierno de que entre las embarcaciones que entraron últimamente en la rada de Swimermeade se hallan algunas cargadas de géneros coloniales, ha mandado por órden del 15 de este mes que dichas embarcaciones y todos sus papeles sean exâminados escrupulosamente en presencia de M. Billiot, cónsul de Francia, y que al menor fraude que se descubra sean secuestradas inmediatamente.

HUNGRIA.

Hermanstadt 10 de junio.

Con la llegada del ministro plenipotenciario de Rusia á Belgrado han calmado al instante las turbulencias de la Servia. Todos los partidos se han reunido para reconocer á Czerni-Jeorges, quien por su parte se halla mui dispuesto á abdicar su autoridad, sea porque esté cansado, ó sea porque alguna potencia extrangera le convide á hacerlo.

Los rusos continúan en el bloqueo de Widdin. Ya han penetrado en la Bulgaria de resultas de las ventajas que consiguieron en el Danubio por la parte de abaxo de la plaza; pero sus operaciones

---

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Lunes 23 de julio de 1810.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en un acto titulada la Novia impaciente, y la ópera la Casa en venta.

Coleccion diplomática de varios papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales &c. y otros puntos de disciplina eclesiastica española &c.

NOVENO Y ULTIMO EXTRACTO.

En los extractos anteriores creo haber demostrado suficientemente la repugnancia con que los Monarcas, los obispos y los teólogos mas ilustrados de la España han mirado el despotismo que pretendia exercer en ella la curia romana, despojando á los Soberanos de las facultades que por razon de su dignidad tienen para regir y ordenar la disciplina exterior eclesiástica en sus dominios, y á los obispos del exercicio de la plenitud del poder que recibieron inmediatamente de Jesucristo para todos los negocios espirituales. Se ha visto la firmeza y solidez de los principios con que muchos de los prelados y teólogos españoles han combatido las pretensiones de la curia, y sostenido los derechos de la autoridad real; pero en ningun tiempo se ha escrito entre nosotros acerca de estos puntos con tanta claridad como en el año de 1799, en que con motivo del fallecimiento del papa Pio VI, y no pudiendose esperar de las circunstancias en que se hallaba entonces la Europa el que la eleccion de nuevo pontifice se hiciese con la tranquilidad y sosiego debidos, ni tan pronto como necesitaba la iglesia, el señor D. Carlos IV expidió un decreto, mandando que hasta que se verificase la eleccion de nuevo papa usasen los arzobispos y obispos de España de toda la plenitud de sus facultades, conforme á la antigua disciplina de la iglesia, para las dispensas matrimoniales &c. Casi todos los obispos prometieron cumplir el decreto de S. M.; pero no contentos con esto muchos de ellos, manifestaron tambien en sus cartas, en sus pastorales y edictos, la sabiduría de la real resolucion, su conformidad con el espíritu, usos y disciplina de la iglesia, y la plenitud del poder espiritual que reside en los obispos como sucesores de los apóste-

no tendrán por ahora mas extension hasta que lleguen nuevos refuerzos que esperan.

La reunion de la Moldavia al imperio de Rusia no ha causado novedad alguna en nuestras relaciones mercantiles con este pais. Los rusos estan formando en Moldavia un cuerpo de cosacos para enviarlo á la Bulgaria.

SAXONIA.

Dresde 15 de junio.

Nuestro augusto Soberano llegará de un dia á otro á esta capital, donde no se detendrá mas que unos ocho dias, segun se dice, y despues irá con toda la familia real al palacio de Pilnitz. Dícese tambien que S. M. la Emperatriz de Austria piensa ir á pasar en dicho palacio algunos dias, acompañada del príncipe Antonio de Saxonia, hermano de nuestro Soberano, y cuñado de la Emperatriz, la que todavía permanece en los baños de Carlsbad en la Bohemia.

Tambien vendrá á esta capital al mismo tiempo que S. M. el baron de Bourgoing, ministro plenipotenciario de Francia cerca de nuestra corte.

Se está trabajando incesantemente en la demolicion de nuestras fortificaciones, cuya obra deberá acabarse para fines del verano.

WESTFALIA.

Hannóver 15 de junio.

S. M. ha aprobado el plan que se le ha presentado para nuestra division territorial, y que se pondrá en execucion el primer dia de julio. Este principado se dividirá en tres departamentos: el de las bocas del Elba y del Wesser tendrá por capital á Stade, y se compondrá de tres distritos, que son el de Stade, Bremervorde y Verden. El departamento de Umenau se compondrá de los distritos de Lunebourg, Harbourg y Salzwedel, y su capital será Lunebourg. El 3.° es el departamento del Aller, compuesto igualmente de tres distritos, que son Hannóver, Niembourg y Celle, y esta ciudad será la capital. Al departamento de la Leine se reunirá Hameln, y formará su tercer distrito, con una parte del antiguo principado de Calemberg, el señorío de Spiegelberg, y dos cantones del distrito de Rinteln, que hasta ahora han pertenecido al departamento del Wesser.

BAVIERA.

Augsburgo 19 de junio.

Escriben de Viena que la comision encargada de formar el plan de rentas lo tiene ya concluido, y que va á presentarlo al Emperador. Dan por seguro que el archiduque Ranerio tendrá la direccion general del ministerio de Hacienda. Entre los papeles del difunto conde Odonell se han encontrado los que tenia escritos relativos á su sistema de rentas. Estos papeles han sido entregados á la comision.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 20 de junio.

S. M. el Rei de Baviera ha llegado á Baden, y antes de ayer vino aqui á visitar á S. A. la Murgrave. S. M. comió con S. A., y se volvió despues á Baden.

Del 22.

Ha llegado á Augsburgo otro convoi de plata y oro que viene de Viena para el pago de las contribuciones que se deben á la Francia, y que han cumplido en este mes.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 19 de junio.

Ademas de la pérdida de los dos navíos de la compañía de Indias, el *Charton* y el *United-Kingdom*, que sabíamos ya, recibimos ahora la noticia de que la fragata *Vénus* ha apresado tambien el navio *Windham*.

Las últimas noticias que el gobierno ha recibido del lord Wellington son del 24 de mayo. S. E. estaba á aquella fecha en Celórico, y segun las noticias positivas que tenia del exército enemigo

---

les, y de consiguiente sus facultades para dispensar en los casos indicados en el real decreto, y en los demas que no se mencionan en él. Distinguiéronse entre otros prelados, por los elogios que hicieron del decreto del Rei, el eminentísimo cardenal patriarca, el arzobispo inquisidor general, los arzobispos de Búrgos, Zaragoza, Santiago y Valencia, el obispo gobernador del de Toledo, los obispos de Segovia, Salamanca, Plasencia, Segorbe, Urgel, Jaca, Albarracin, Calahorra, Guadix, Mallorca é Ibiza, el obispo prior de S. Márcos de Leon, y el gobernador del obispado de Osma, como consta de la presente coleccion.

El sabio obispo de Salamanca D. Antonio Tavira expidió un edicto, en que, anunciando á los párrocos de su diócesi el fallecimiento del papa, les dice „que „dispensará él en los impedimentos del matrimonio, y „hará uso en todos los demas casos en que se acudia á „implorar la gracia de la silla apostólica de las facultades „que en virtud del carácter episcopal le competen, y que „solo por una prudente economía de la iglesia universal, „y voluntaria, aunque tácita, cesion de los obispos, se „reservaron á la santa sede." Estas palabras del edicto de un prelado tan recomendable por su ciencia y virtud dieron motivo á que un anónimo preocupado de ideas falsas, é imbuido en las máximas de la curia romana y en la doctrina de los ultramontanos, escribiese al señor Tavira una carta llena de sandeces y de desvergüenzas, esforzándose á probar en ella que el papa solo es el que ha recibido de Jesucristo la plenitud de autoridad y poder; que los obispos no tienen sino una autoridad y jurisdiccion subdelegada de los papas, y que de consiguiente el afirmar, como afirmaba el señor Tavira en su edicto, que los obispos han recibido de Jesucristo la plenitud del poder, era trastornar todo el órden gerárquico de la iglesia.

La carta del anónimo, que tambien se ha insertado en la coleccion, se divulgó bastante por España; y habiendo llegado á manos de D. Blas Aguiriano, arcediano de Berveriego, dignidad y canónigo de Calahorra, y catedrático que habia sido de disciplina eclesiástica en los estudios reales de Madrid, irritado justamente de que se hubiese tratado con tan poco decoro á un prelado tan digno de respeto, escribió una respuesta á la carta del anónimo, impugnando con la mayor solidez sus principios y doctrina, satisfaciendo completamente á sus argumentos, y haciéndole ver que sus errores procedian de ignorar la verdadera naturaleza del primado del papa y de sus derechos, y de la confusion que hacia de los que le son esenciales con los que le son puramente accidentales. La respuesta del señor Agui-

esperaba ser atacado de un dia á otro. La dificultad que habian tenido los franceses para establecer almacenes estaba ya vencida á mediados de mayo, y se cree que emprenderán sus operaciones sin pérdida de tiempo. El exército enemigo, comprehendido el cuerpo de Junot, que ocupa el pais de Astorga, asciende á 70 ú 80@ hombres. Todo este exército está distribuido sobre la orilla izquierda del Agueda; su centro está en Aldeanueva, y su izquierda se extiende hasta las inmediaciones de Ciudad-Rodrigo.

La posicion que ocupa lord Wellington es sumamente fuerte: tiene su centro en Celórico, y sus alas estan cubiertas por Garda y Fragoso. Como el pais que cubre los flancos del exército ingles es mui montuoso, es sumamente difícil que el enemigo lo envuelva. Suponemos que Massena tendrá que valerse de una maniobra como la que nosotros hacemos en los combates navales para romper la línea; y en efecto, tal es la táctica constante de Bonaparte: reune todas sus fuerzas en un punto solo, y rompe el centro del exército enemigo, para separar las dos alas y ponerlas en la imposibilidad de obrar de acuerdo. Bien conoce lord Wellington esta maniobra, y sin duda tomará las precauciones necesarias para impedirla. Pero ello es que mientras nosotros nos echamos á adivinar cómo atacará el enemigo, y mientras nos divertimos en describir con puntualidad la posicion de los dos exércitos, una batalla puede mudar completamente su estado respectivo, y decidir para siempre la suerte del nuestro.

Del 20.

Acaba de llegar la mala de Lisboa con noticias hasta 3 de junio. A esta fecha no habia habido combate todavía. El exército enemigo ascendia á 70@ hombres en quatro divisiones, que forman una línea desde Salamanca á Truxillo, y se llama *exército de Portugal.* El quartel general del lord Wellington permanece en Celórico, y el de los portugueses está en Fornas. Nei sitia á Ciudad-Rodrigo con toda tranquilidad; y lord Wellington, que se halla siete leguas de alli, oye sin moverse los cañonazos de esta plaza desgraciada. ¡Si tendremos vergüenza para consentir que el enemigo se apodere de ella en nuestra presencia!

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 15 de junio.

Escriben de las costas de la Pulla que se han recibido noticias recientes de Corfú, que aseguran que el número de embarcaciones inglesas que cruzaba en aquellos mares ha disminuido considerablemente, y aun las pocas que se ven son solo bergantines.

Esta novedad ha permitido á las barcas que conducen granos de las costas del reino de Napoles a Corfú hacer el viage con toda seguridad; por manera que esta isla se halla en la actualidad provista para mucho tiempo.

Tal ha sido el efecto favorable que han producido los movimientos de las tropas en las dos Calabrias. Los ingleses temerosos de alguna tentativa importante han llamado á toda priesa la flota y los destacamentos que tenian en el mar jónio.

IMPERIO FRANCES.

Roma 16 de junio.

S. M. el Emperador acaba de dar una prueba nada equívoca de su afecto á nuestra ciudad, regalándola su retrato, y permitiendo que se coloque en uno de los salones del capitolio, donde tiene sus sesiones la municipalidad. Esta noticia ha sido anunciada al duque Braschi, corregidor de esta ciudad por el conde Miollis, presidente de la consulta, que le escribió en los términos siguientes:

„Señor corregidor: S. E. el duque de Cadora, ministro de Relaciones exteriores, me previene que habiendo hecho presentes al Emperador los deseos de la consulta relativos al retrato de S. M. que se halla en el palacio de la embaxada francesa en Roma, le habia autorizado S. M. para que le regalase á la ciudad de Roma, insinuando que el dicho retrato se colocase en la casa de la municipalidad como una prenda de su inclinacion á esta célebre ciu-

---

riano se halla impresa en la coleccion á continuacion de la carta del anónimo, como tambien otras cinco cartas escritas contra este y en favor del edicto del señor Tavira por un canonista de Salamanca, cuyo nombre no se expresa, y que rebate con mucho chiste y donaire las aserciones del anónimo, poniéndolas en ridículo segun merecian.

Habiendo ocurrido al señor D. Francisco Xavier Lizama, obispo electo de Teruel, algunas dudas ó escrúpulos sobre lo mandado en el real decreto, escribió un carta al editor de la coleccion, deseando saber su modo de pensar en una materia tan importante. Para satisfacerle, y desvanecer al mismo tiempo todos sus temores y escrúpulos, le escribió el excelentísimo señor D. Juan Antonio Llorente un papel, dirigido á probar la autoridad que reside en los Soberanos para mandar lo prevenido en el real decreto, y las facultades de los obispos para executar lo que en él se les encarga: para lo qual hace ver primeramente la disciplina por que se gobernaba la iglesia de España en los siglos VI y VII; recuerda las disposiciones de los concilios de Sevilla, Lerida, Valencia, Zaragoza, Braga, y principalmente de Toledo, en los quales se arregló con claridad y distincion todo lo relativo á las dispensas matrimoniales, nombramiento, confirmacion y consagracion de obispos, ereccion de tribunales eclesiásticos, jurisdiccion episcopal, metropolitana y regia, extension de la soberania para la disciplina externa, y otros puntos de menor importancia; exponiendo luego las causas que contribuyeron á relaxar aquella disciplina en los siglos VIII, IX y siguientes, en que los papas fueron poco á poco reservando á su juicio todas las causas eclesiásticas y la dispensacion de todas las gracias espirituales, quedando los obispos hechos unos esqueletos; lo conveniente que seria restaurar la disciplina de los siglos VI y VII, y la facultad que reside en el Soberano para mandar á los obispos que la restauren, sin necesidad del asenso y consentimiento de la iglesia de Roma, mucho mas en sede vacante; y finalmente satisfaciendo á otros reparos que pudieran hacerse sobre si debieran ó no continuar entendiendo en el conocimiento de las causas y pleitos los tribunales que tenian la doble jurisdiccion, pontificia y real.

Hubo todavía otros muchos españoles ilustrados y zelosos del bien de la iglesia y del estado, que procuraron con sus escritos manifestar la justicia y conveniencia del decreto de S. M.; entre los quales merecen particular mencion D. Joaquin Garcia y Domenech, que escribió una erudita y fundada disertacion sobre los legítimos derechos de los obispos, la qual se ha impre-

dad, y de su confianza en los magistrados que la gobiernan. Tengo el honor &c. = Firmado = MIOLLIS."

Bayona 18 de junio.

El bergantin llamado el *Tilsit* núm. 2.° ha entrado el 11 de este mes en el puerto de Pasages. Habia salido de Bayona el 24 de julio de 1809 al mando de Mr. Dumolan. Llegó con toda felicidad á los Estados-Unidos, desde donde Mr. Dumolan lo volvió á enviar al mando del segundo capitan Mr. Garat. Entró en Pasages, y el 27 de abril último salió de aquel puerto para continuar su crucero.

En los 16 dias que ha durado ha sido perseguido por cinco fragatas sucesivamente, y aun una vez por dos juntas. Ha sostenido ademas cinco combates, el último contra dos bergantines ingleses de 12 á 14 cañones; pero la firmeza del capitan Garat y la valentía de su tripulacion han suplido por la desigualdad de las fuerzas. Los dos bergantines enemigos se hallaron tan maltratados, que uno de ellos arrió bandera, quando un fuerte navio de guerra, que venia volando á su socorro, obligó al capitan Garat á retirarse, y á abandonar las presas que tenia ya hechas. Ha entrado con toda felicidad en Pasages; pero ignora lo que habrá sucedido á sus presas.

Mont-de-Marsan 20 de junio.

La asociacion formada en este departamento para asegurar las cosechas contra el azote de la piedra se aumenta considerablemente. La lista de los subscriptores contiene ya los nombres de los propietarios mas ricos y mas apreciables.

Turin 20 de junio.

Los diarios han anunciado en estos últimos dias que Mr. Schmidt se ha sumergido en el Sena con el auxilio de una máquina inventada por él, y que estuvo sumergido media hora sin experimentar el menor accidente. Hoi nos dicen los mismos diarios que Mr. Doumarc, en Marsella, ha entrado en la mar, y caminado sobre el agua cubierto con un vestido náutico.

Sin disputar á estos señores el mérito de sus invenciones, les acordaremos solamente que tres años hace el señor Ladorini, de Módena, atravesó con un vestido semejante el Mincio y el Tepino en su mayor corriente en presencia de un inmenso gentío, y de una comision encargada particularmente de exâminar su maniobra. Se hundió en lo mas profundo de estos rios con una vela encendida, y salió á las tres horas sin que se hubiese apagado, y durante este tiempo estuvo hablando con los de afuera por medio de un porta-voz. Esto basta para que todo el mundo conozca á quién pertenece el mérito de la invencion.

S. Maló 21 de junio.

El 20 de este mes el señor Mancini, empleado en las aduanas de la brigada del Hautbout, divisó á las tres de la mañana en la ensenada del Sausset seis hombres armados con un fusil, una pistola y cinco sables. Luego que los vió, se dirigió á ellos, y les gritó rindiesen las armas, lo que executaron inmediatamente. Al instante llegó el teniente Dennenger y otros cinco empleados, y los obligaron á entregarse prisioneros. Uno de ellos ha declarado que es oficial de marina ingles, perteneciente á una corbeta anclada en la isla de Chamsi. Han sido entregados al comisario general de policía de S. Maló, que los ha exâminado. El empleado Mancini ha recibido por primera recompensa el sable del oficial ingles, que está apreciado en 100 pesetas.

LIBRO.

Exâmen de la posibilidad de fixar la significacion de los sinónimos de la lengua castellana: dos tomos en 8.°, corregida y aumentada por su autor D. Josef Lopez de la Huerta. Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas: su precio 15 rs. en papel, 16 en rústica y 20 en pasta.—El producto de esta obra está destinado al socorro y curacion de los pobres enfermos de los hospitales civiles.

---

so junto con los otros papeles de la coleccion; y Don Juan Bautista Battifora, abogado de los reales consejos, y catedrático de cánones en la universidad de Valencia, el qual escribió un *ensayo apologético á favor de la jurisdiccion episcopal*, en que se refuta completamente el sistema que fixa en la santa sede la soberanía eclesiástica absoluta, y hace á los obispos sus vicarios inmediatos.

Verdad es que estos escritores, siguiendo el parecer de los teólogos y canonistas mas acreditados, atribuyen á los obispos la facultad de dispensar en los impedimentos matrimoniales, y de conceder las demas gracias que hasta aqui han estado reservadas al papa; y que fundados en la plenitud del poder espiritual que los obispos recibieron de Jesucristo en las personas de los apóstoles, de quienes son sucesores, creen tambien hallar en este poder el orígen de la jurisdiccion que exercen en todos los actos externos concernientes á la religion y á la disciplina. Seria un absurdo conceder á los obispos una plena potestad espiritual, y negarles al mismo tiempo toda especie de jurisdiccion y facultad para executar aquellos actos externos, sin los quales no puede exercerse aquel mismo poder espiritual de que están revestidos. Las tienen en efecto para estos casos; pues de lo contrario seria nulo su poder; pero respecto de aquellos actos externos, sin los quales puede subsistir lo esencial de la religion cristiana, y que por otra parte tienen una relacion inmediata con la sociedad civil y con los individuos de ella, parece que el orígen de la autoridad y jurisdiccion episcopal en estos casos se derivan de aquel á cuyo cargo está el régimen y el gobierno de la misma sociedad civil; es decir, de la soberanía temporal. Tal es, por exemplo, la facultad de dispensar en los impedimentos del matrimonio, considerado este como un contrato civil.

Pero en qualquiera hipótesis es indudable que los obispos, para dispensar esta y otras muchas gracias, no necesitan de una delegacion pontificia; y siendo este el objeto que se intenta probar en los papeles de la presente coleccion, y que se demuestra en ellos hasta la evidencia, no puede esta obra menos de ser utilísima en las presentes circunstancias, en que los obispos tendrán acaso necesidad de hacer uso de sus facultades, y en que encontrarán desvanecidos todos los escrúpulos y reparos que pudieran suscitarse acerca de la extension de su poder y de su exercicio. = *J. Acedo.*

CONTINUA

YEBRA.

	Productos en rs. vn.	Valores en rs. vn.
Una cerca con 4 pies de olivo de 2 celem. poco mas ó menos, que linda con el camino de Sacedon y con olivas y tierras de Ciprian Rodriguez	22..17	495
Otra como de 5 quartillas, al dicho camino, con el que linda, y con tierra del concejo de Sevilla	3..17	77
Una cerca de media fanega poco mas ó menos, al camino de Brunete, con el que linda al norte, y á poniente con otra de la capellanía de Juan de Velasco	9	198
Una tierra de 2½ fan., al huerto de Miguel Llorente, que linda al norte con tierra del señor de dicha villa, y á poniente con tierra de Pablo Montes	4..17	99
Otra de 2 fanegas, cerca del camino de Navalcarnero, que linda á oriente con dicho pedazo	4..17	99
Otra de 5 fan. al sitio de las Charcas, que linda á oriente con la dehesa del concejo de Sevilla, y al norte con el arroyo de las Charcas	9	198
Otra á dichas Charcas, que antiguamente se llamó Valdetablas, de 5 á 6 fan. poco mas ó menos, que linda á norte con veredas que desde Brunete van á Villanueva	18	396
Un pedazo de tierra de fan. y media, en jurisdiccion de Casarubios del Monte, en el sitio del Calvario de Sevilla, con dos pies de olivo, que linda con camino de dicho Calvario y con el de los Haces	13..17	297
Otro de una fan., en dicha jurisdiccion, al valle de la Muerta, que linda con el arroyo y con tierra de la ermita de San Juan	2	44
Otra de 4 fan., en dicha jurisdiccion y valle que llaman de los Hoyos, que linda con el carril que va á Villanueva, y con tierra de la capellanía de Velasco	9	198
Otra, de 6 fan., al carril de las Charcas en dicha jurisdiccion, que linda con dicho carril y con tierra de la expresada capellanía	13..17	297
Otra, de 2 fan. y media, al sitio de la Arboleda, que antes se decia el valle de Montes, que linda á poniente con tierra de Francisco Martinez	5..17	121
Otra de 5 fan., en dicho valle y jurisdiccion, que linda á oriente con tierra de D. Ignacio Lasarte	11	242
Otra mas abaxo de la anterior, en el sitio de los Azofaifos y dicho valle de Montes, de 2 fan. poco mas ó menos, que antes fue viña, y linda con el arroyo	4..17	99
Otra á la Pradera quemada, en dicha jurisdiccion, de 8 fan., que linda á norte con tierras de Don Josef Solano y con dicha pradera	7	154
Otra en dicha jurisdiccion, al pozo del concejo de Sevilla, que linda con el arroyo y con tierra de herederos de Juan Cristóbal	2	44

NAVALAGAMELLA.

Un prado á Navaredondilla	472..17	10395
Otro á los Degollados	340..17	7491
Otro á Casaneto	93	2046
Medio huerto á los Torrejones	5..17	121
Mitad del de los Pintos	8	176
Un huerto á Lanchabarrosa	9..17	209
El cercado de la Zanja	13..17	297
Otro contiguo	6..17	143
La erren de Majadahonda	5	110
Tres errenes á los Calamochuelos	27..17	605
Una tierra de 4 fanegas	10	220
Otra de fanega y media, á la jurisdiccion de Perales, al sitio de los Carriles	3..17	77
Un erren al cerro de las Cabezas	4..17	99
Una tierra en los arenales	6	132
Un cercado en Hierro Calabazas	7	154
La quarta parte del prado de Matayegnas	68	1496
Catorce fanegas de tierra al cerro del Asaeteado	24	528
Otras 6 fan. de tierra á Casa del Hoyo	6..17	143
Otras 6 fan. al arroyo de los Pilones	7	154
Una viña de una aranzada, en Marramon	27..17	605
La vega de tierra, al arroyo de Quijorna	13..17	297
El pedazo de tierra en Navalahija	7	154
Una tierra de 4 fan., en la Media legua	6	132
Un erren en las Tenerías con una oliva	13..17	297
Un cercado al camino de Quijorna	10	220
Una viña de 300 vides, en la Presa	13..17	297
Un pedazo de tierra, en el Venero	20	440
El huerto del Tirador	10	220
Un cercado al sitio de Majadahonda	9..17	209
Un erren al cerrillo del Asaeteado	6..17	143
La tercera parte del huerto del Mesoncillo	6	132
El cercado de Mateo Lopez	20..17	451
Un linar á las Majadillas	5	110
Una tierra de 4 fan. á la Torrecilla	8	176
Otra á la encina Loguera	6	132
La mitad de una tierra á la Torrecilla	2	44
Una tierra de 3 fan., á las eras del Valle	5..17	121
Una viña de 600 cepas, en la Torrecilla	54..17	1199
Una tierra de 7 fan., en la Mesa	7	154
Otra de igual cabida, al propio sitio	7	154
Otra de 10 fan., en la Pacha, con 3 errenes	13..17	297
Otra tierra de 4 fan., á los Peralejos	9	198
Un erren al alto del cerro de la Pacha	4..17	99
Una tierra de una fan., á la Torrecilla baxa	2	44
Un majuelo de 800 vides, en la Alameda, término de Perales	72..17	1595
El prado de las Cercas	695	15290
El majuelo del Señor en los Regueros	36	792
Doce fan. de tierra en los Monteros	72..17	1595
Dos suertes de tierra de 4 fan., en Navaloija	6..17	143
Un cercado á la umbría del Cerro	8	176
Media fan. de tierra, contigua al cercado anterior	1	22
Una suerte de 4 fan., en Valmayor	13..17	297
La tercera parte del cercado de Hierrocalabazas	15	330
Un erren á la era de Navalahija	9	198
Un erren al alto de la Mesa	13..17	297
Una suerte de tierra al majuelo de Navalahija, de 3 fanegas	4..17	99
El erren Redondo en las Cancheras	4..17	99
Las tierras de Santibañez	4	88
Siete fan. de tierra, en la Yunta	12	264
Un prado en la Mesa	222..17	4895
Diez fan. de tierra al propio sitio de la Mesa	12..17	275
Quatro fan. de tierra en Majadahonda	6..17	143
Un erren á dicho sitio	4..17	99
Un cercado al mismo parage de la Mesa	13..17	297
Tres errenes en dicho sitio	18	396
Un cercado al cerrillo de la Sangre	9	198
Un erren á Carramochuelos	4..17	99
Un linar en la Yunta	5..17	121
Una tierra en los arenales	6	132
Otra al Terrero	2	44
Otra á la huerta de abaxo	2	44
Un majuelo de 1060 cepas, en el Viñaro	77	1694
Un pedazo de tierra de 2 fan., á la vega del Soto	6..17	143
Una suerte de tierra de una fan., al Borecillo	2	44

Otra de 5 fan., en la Coba	9..17	209
Un huerto de 3 olivos, inmediato á la ermita de S. Sebastian	50	1100
Una suerte de tierra al cercado del Pino, de 2 fanegas	4..17	99

PERALES DE TAJUÑA.

Una tierra de 3 fan., en las Cuevas	327	7194
Otra de una fan., en los Villares	1	22

PERALEJO.

El prado de Manzorro	622..17	13695

COLMENAREJO.

Un erren á Casa vieja	3	66
Otro al propio sitio	2	44
Otro á las Alegas	4	88
Una tierra de 6 fan., á Valvadillo	11..17	253
Otra de 3 fan., á Navalpuga	3	66
Otra en Viñas viejas, de una fanega	1	22
Un prado á la Venta	145	3190
Otro al Vallejo	63..17	1397
La mitad del de los Morales	90..17	1991
La mitad del de los Herbatones	68	1496
Un pradito á la fuente de las Pozas	22..17	495
El linar de Robledillo	13..17	297
El erren de los Almendros	6..17	143
Otro al sitio del Cristo	13..17	297
Una tierra de 4 fan., á Valvellido	7	154
La mitad del prado de los Morales	90..17	1991

GUADARRAMA.

El erren del Tejar	1..17	33
El de los Llanos	281..17	6193
El prado Cerburial	300	6600

MENTRIDA.

Una tierra en Valdeniebla, de 2½ fan., linde tierra de la capellanía de Alonso de la Torre	15..17	341
Una viña al valle de la Dehesilla, de 740 cepas vivas tintas, y 170 marras, y 3 higueras, linde viña de Gregorio Ximenez	117	2574
Otra viña en dicho sitio, viñudo blanco, linde arroyo de Bárcena, con 240 cepas	13..17	297
Otra viña, término de Villamanta, de mala calidad, con la mayor parte de cepas marras	9	198
Otra con 822 cepas vivas, y algunas marras, con su cabecera de tierra en Valdeniebla, linde arroyo del Valle	155	3410
Un olivar al camino del Prado, con el que linda, y olivares de Manuel Ximenez	10..17	231
Un pedazo de tierra en Valdecorrales, linde al camino del valle de la Tejonera	20	440

EL PRADO.

La alameda de nuestra Señora de la Poveda, el cerco y asiento de esta	1918	42196
Una viña, titulada del Almendro, en término del Prado, de 670 cepas vivas, y 750 marras	116	2552
Otra viña, llamada Linar de flor, viduño blanco, de 91 cepas	15	330
Otra viña jaen en la raya del Rincon, con 1179 cepas vivas, y 86 marras	178..17	3927
Una tierra frontera al prado de Marilopez, de 4½ fanegas, en el Escampio	102	2244
Una quartilla de tierra en Malpasillo	4	88

HUMANES.

Una tierra de 10 celem., á la ermita de S. Pedro	13..17	297
Una cerca, de una fan., á la derecha del camino de Madrid	45	990
Otra que fue viña, de una fan., donde dicen el Lomo	25	550
Otra á los olivares, de 2 fan. y 6 celem.	45	990
Otra de una fan., y 2 celem., al Carrascal.	36	792
Otra tierra, de 2 fan., donde dicen el Lomo	36	792
Unos solares que lindan con cerca de Miguel Rodriguez	3	66
Otra tierra, de 2 fan., junto al prado, con el que linda al norte, y á oriente con tierra de Toribio Ollero	40..17	891
Otra de una fan., junto á los barrancos de la dehesa que la divide el camino de Parla, linde tierras de Manuel Martin.	18	396
Otra de 3 fan., donde dicen el Cascajar, linde á oriente con tierra del vínculo que posee Pablo Marques	47..17	1045
Otra al sitio del cerro Portillo, de una fan., que linda á mediodia con viña de Félix Estéban	13..17	297
Otra donde dicen el Barro manzano, de fan. y media, que linda á oriente con tierra de Manuel Martin	10	220
Otra donde dicen el callejon de los Olivares, de una fan. y 3 celem., que linda á oriente con tierra de dicho Manuel Martin	22..17	495
Otra de fan. y media detras de los Olivares, que linda á oriente con tierra del Señorío	27..17	605
Otra á Valdeherreros, de 10 fan., linde á oriente con la vereda á dicho sitio	159	3498
Otra á las Arroyadas y vereda de los Moscatelares, de 2 fan. y 6 celem., linde á oriente con tierra de D. Félix Estéban Zazo	32..17	715
Otra á dicho sitio de los Moscatelares, de fan. y media, linde á oriente con retamar de un vecino de Parla	27..17	605
Otra junto á la laguna de S. Pedro, de 2 fan. y 6 celem., que linda á oriente con tierras del Señorío	43	946
Otra de una quartilla, con 9 pies de olivo, donde llaman los Olivares, linde á oriente con tierra de Isabel Escolar	36	792
Un majuelo de 500 cepas de viduño tinto, donde dicen la Botija, linde á oriente con tierra de Pedro Ximenez	31..17	693
Una tierra calva, de fan. y media, al sitio de Cascajar, linde á oriente con tierra del Señorío	30..17	671
Otra de 4 fan. y un celem., al prado del Salvador, que linda con la raya que divide las jurisdicciones de Humanes y Griñon	74	1628
Otra de una fan., donde dicen Matacollazos, linde á mediodia con retamar de Juan Martin	18	396
Otra de 10 celem., detras de la ermita de S. Pedro, linde á oriente con tierra de la capellanía de D. Manuel Ximenez	13..17	297
Otra de media fan., pegada al Barral, con el que linda á mediodia, y á oriente con tierra del Señorío	9	198
Otra de fan. y media, á la vereda de la Cabañuela, que la divide un cachito, y linda á oriente con retamar de Isabel Escolar	28..17	627
Un retamar de 3 fan., al Horcajo de Valdonaire, que linda á oriente con vinculo que poseyó Juan Sanchez y con vecinos de Fuenlabrada	68	1496
Otro de 2 fan., antes de llegar á Valdonaire, que linda con dicho vínculo	38..17	847
Otro de una fan., 5 celem. y 12 estad., á la pradera de las Animas, que linda con el retamar antecedente	31	68

Una tierra de 2 fan. y 400 estad., donde dicen la Cabañuela, que á oriente linda con otra de Manuela Martin.....	49..17	1089
Otra tierra retamar, donde llaman las 9 Arboledas, de 1½ fan., que linda con la vereda del Prado.....	85	1870
Otra tierra, huerta, con otros 2 huertecitos contiguos, de caber todo una fan. y 7 celem., con una pieza sotechada, junto al arroyo, que por detras de la iglesia baxa al prado Boyar.....	323..17	7117
Una viña de 2½ aranzadas, que hacen 13 cepas de viduño blanco y tinto, al pago del Carrascal, que linda á oriente con otra del vínculo de Vicente Ximenez.....	181..17	3993

SESEÑA.

Una tierra de una obrada, al Quiñon de enmedio.....	27..17	605
Otra de una obrada y 2 tercios, en el Salobral de arriba.....	68	1496
Otra tierra de 2 tercios, al Quiñon de afuera.....	13..17	297
Otra al mismo sitio, de igual cabida.....	13..17	297
Otra á la Serna, en la Vega, de 2 fan.....	27	594
Otra de 7 fan., á S. Juan de Espartinas.....	54..17	1199

SACEDON DE CANALES.

Una tierra de 8 celem., al Colmenar.....	3..17	77
Otra de 2 fan. y 4 celem., junto al camino de Malpaga.....	24	528
Otra de 2 fan., junto á la vereda alta que de Sacedon va á Brunete.....	10..17	231
Otra de 4 fan., á las Labranzas.....	29	638
Otra de 3 fan., á la Barranca de la Alosmia.....	27..17	605
La tierra del Quijar, de 11 fan.....	130	2860
Otra tierra de 3 fan. y media, camino de Brunete.....	20..17	451
Otra de una fan., que parece se halla incorporada en las de sus lindes, que son de Pedro Ramos, Manuel Tejera y la capellanía de Animas.....	8	176
Otra tierra, titulada del Barrillo, de una fan., que linda con el barranquillo que forman las tierras de Manuel Tejera y Doña Ana de Bebian.....	8	176
Otra tierra al camino de Madrid, de 6 fanegas.....	10..17	231
Otra al camino real, que de Sacedon va á Odon, de 4 fanegas.....	7	154
Otra, de 10 fan., á la vereda del egido.....	18	396
Otra, de igual cabida, en los Quijares.....	18	396
Un olivar al cerro del valle de las Alegas, con 36 olivos.....	98	2156
Una tierra al egido de Cienvallejos, de 6 fan.....	10..17	231
Otra, como se va á la casa de Bartolomé de Brunete, de 9 fan.....	24..17	539
Otra, de 6 fan., camino de Villamanta.	10..17	231
Otra, de 5 fan., en la Moraleja grande.....	13..17	297
Otra, de 6 fan., en la Mata.....	8	176
Otra al camino real Toledano, de un fanega y 8 celem.....	4..17	99
Otra á la fuente de la Corza, de una fanega y 6 celem.....	13..17	297
Otra, de 2 fan., al valle de las Pocilgas.	3..17	77
Otra á la izquierda del camino que va á Sevilleja, que linda á poniente y mediodia con tierra del vínculo de Gabriel Remoludo, de 2 fan. y 3 estad.....	7	154
Otra en los rasos de Moratilla, de 10 celem., que linda á oriente con tierra de las memorias de María Moreno.....	2	44
Otra en dicho sitio, contigua á la anterior, de 3 fan. y 2 estad., que linda á poniente con tierra de la capellanía de Alonso Gonzalez.....	8	176
Otra, con 36 olivos, á los llanos de Moratilla, de 2 fan. y 2 celem., que linda á poniente con el camino que va Brunete, y á mediodia con el olivar de la memoria de Juan Barrio.....	67..17	1485
Otra, de 4 fan. y 10 celem., que linda con el olivar citado por la parte de mediodia, y á oriente con tierra de la capellanía que posee D. Manuel Muñoz.....	17..17	385
Otra en lo alto del valle, que llaman de las Alegas, de 3 fan., 4 celem. y 30 estad., que linda á la parte de poniente con tierra de la iglesia parroquial de Sacedon.....	10..17	231
Otra en dicho sitio, de 8 fan., 8 celemines y 16 estad., que á oriente y mediodia linda con tierras de dicha iglesia.....	23..17	517
Otra en el mismo valle de las Alegas, de 7 fan. y 4 celem., que linda á mediodia con la Berranca grande que baxa á Sacedon.....	28	506
Otra al sitio que llaman el arroyo del Avenazo, de 9 fan. y 2 celem., que linda á oriente con tierra erial del vínculo de María de las Nieves.....	22	484
Otra á dicho sitio, de 31 fan. y 9 celemines, que linda á poniente con tierra de herederos de D. Manuel Pardo, y al oriente remata en punta, que forman 2 arroyuelos.....	72	1584
Otra, de una fanega, 5 celem. y 3 estad., que antes fue huerta, y está al arroyo de Cienvallejos, y linda por todas partes con tierras del estado de Chinchon.....	3	66
Otra á dicho sitio, de 6 fan. y 8 celem., que á mediodia linda con tierra de las Animas de Villaviciosa.....	18	396
Otra, de 8 fan., 8 celem. y 30 estad., que entre poniente y mediodia linda con el camino carretero que va á Sevilleja, y al norte forma una punta con la barranca de la Alevosía.....	31..17	693
Otra en la Alevosía, que la atraviesa el camino viejo que de Sacedon iba á Brunete, de 4 fan., 6 celem. y 21 estad., linde á levante y mediodia con tierras de D. Santiago Bebian y del Indiano.....	10	220
Otra en el mismo sitio de la Alevosía y Garrida, de 5 fan. y 7 celem., que linda á poniente con tierra de Isidro Castelao.....	15	330
Otra en la barranca de la Alevosía, de 4 fan., 11 celem y 17 estad., que linda á poniente con tierras de la Vírgen del Rosario de Sacedon.....	6..17	143
Otra al sitio de los Guijares, por la barranca del Asaeteado, con la que remata en punta, y linda á poniente con tierras eriales, su cabida 2 fan.....	6..17	143
Otra de 3 fan. y 11 celem., dando vista al rio de Guadarrama, que al mediodia linda con la barranca del Muerto, y á oriente con tierras de las Animas de Villaviciosa.....	10..17	231
Otra de 3 fan., en el Linarejo inmediato á la Garrida, que linda á oriente y mediodia con un barranco que llaman el Linarejo.....	9..17	209
Otra en el mismo sitio, que linda á levante con la anterior, y al mediodia con la barranca del Asaeteado.....	22	484
Otra al propio sitio del Linarejo, de 6 fanegas, un celem. y 10 estad., que linda al mediodia con la barranca del Asaeteado.....	26..17	563
Otra de 2 fan. y 3 celem., al camino alto que de Sacedon va á Madrid, y linda á levante con tierra que se dice ser de la		

lámpara de la iglesia de Villaviciosa.....	6	132
Otra al camino alto que va á Madrid, mas abaxo de la antecedente, que á poniente linda con el barranco y tierra de dicha lámpara, su caber 7 fan. y 9 celem.	21	462
Otra al propio camino, que da vista al rio de Guadarrama, de 12 fan., 2 celem. y 12 estad., y linda á levante con unos acirates que descuelgan á tierras del concejo de Sacedon.....	38..17	847
Otra de 4 fan. y 11 celem., por encima del Tejar antiguo, frente á la del Palomar, á los Cantizales, que á levante linda con la Barranca.....	6..17	143
Otra, frontera, que antes fue casa, con un pedazo de tapia, de cerca de 7 fan. y 7 celem., linde á oriente con el camino viejo que va á Brunete.....	8	176
Otra frontera al camino baxo que de Sacedon va á Madrid, que se halla por encima del tejar viejo, de 6 celem., y linda á mediodia con dicho camino, y á poniente con un barranco.....	4..17	99
Otra á dicho camino baxo, de una fan. y 6 celem., que á mediodia linda con un barranco.....	10	220
Otra de 3 fan. y 8 estad., á la Macholera, que linda á levante y mediodia con la barranca del mismo nombre.....	10	220
Otra en dicho sitio frente á la antecedente, de 4 fan. y 4 celem., que las divide el barranco de la Macholera, y la atraviesa el camino que de Sacedon va á Móstoles.....	9..17	109
Otra en dicho sitio de la Macholera, de 5 fan., 2 celem. y 29 estad., que linda á poniente con el arroyo del mismo nombre.....	16..17	363
Otra en el cerro de la Macholera, de 2 fan., 8 celem. y 10 estad., que linda entre levante y norte con el camino que de Sacedon va á Móstoles.....	5	132
Otra al sitio que llaman de Mimbreras, de 36 fan. y 8 celem., que linda con el camino que de Sacedon va á Toledo, y al mediodia con tierra del estado de Chinchon.....	116..17	2563
Otra á la izquierda de dicho camino, con el que linda á poniente, y á oriente con tierra de la iglesia de Sacedon, de 5 fan. y 8 celem.....	25..17	561
Otra donde dicen el Charcon, á la derecha del camino real que va á Toledo, de una fan., 5 celem. y 34 estad., que linda con dicho Charcon y camino, y á poniente con tierra de Pedro Neira.....	4	88
Otra donde dicen Malpaga, que parte de ella fue antes viña, de 7 fan., y linda á levante con el camino de Malpaga por mano derecha.....	15..17	341
Otra en el mismo parage y Posteruelos, que la atraviesa el camino carretero, y hace solana, de 9 fan. y 8 celem., y linda á oriente con tierra de las Animas de Sacedon.....	26	572
Otra, que antes estuvo dividida en 4 pedazos, y hoi está toda unida, donde dicen la Moraleja grande, y la atraviesa el camino carretero que de Navalcarnero va á Villaviciosa, de 16 fan., 11 celem. y 8 estad.....	53..17	1177
Otra á la Moraleja chica, que linda á mediodia con la Barranca de dicho nombre, y á poniente con tierra de D. Josef Molinillo, de 6 fan. y 6 celem.....	22	484
Otra á la cabecera de dicha Moraleja, que la atraviesa un poco el barranco de este nombre, de 6 fan. y 6 celem., y linda á mediodia con tierra de D. Vicente Ambrosio de Aguirre.....	20..17	451
Otra á la Moraleja chica, que linda á mediodia con la barranca, de 7 fan. y 2 celem.....	24	528
Otra al sitio de la Ventera, cerca del barranco del mismo nombre, de 7 fan. y 9 celem., que linda á poniente con tierra de dicho D. Vicente Ambrosio de Aguirre.....	21	462
Otra al camino Toledano, á mano derecha, á la entrada de la vereda de la barranca de la Ventera, de 6 fan. y 2 celem., que linda á mediodia y poniente con tierra de la memoria de Doña Juana Tinoco.....	16..17	363
Otra al dicho sitio de la Ventera, de 8 fan., que á levante linda con la tierra antecedente.....	21..17	473
Otra al Umbrío, al otro lado de la barranca de la Ventera, con la que linda al norte, de 5 fan.....	17	374
Otra en dicho sitio, de 9 fan. y 9 celem., que linda con tierra de los herederos de Manuel Arteaga á levante, y á mediodia con tierra de los herederos de Blas Beltran.....	26..17	583
Otra á la fuente de la Ventera, de 7 fan., que linda á levante con tierra huerta de Vicente el Zurdo.....	22	484
Otra en dicho parage, al lado de la Solana, de 2 fan. y 2 celem., que al mediodia por largo linda con la Barranca.....	3	66
Otra mirando á la fuente de la Ventera, de 8 fan. y 8 celem., que linda con tierra erial á levante, y á mediodia con viña de Manuel Perez.....	29	638
Otra al cabo de arriba de la fuente de la Ventera, de 16 fan., que linda con el prado de este nombre á levante, y á mediodia con un barranco.....	50..17	1111
Otra á la cabecera de la barranca de la Ventera, que la atraviesa el camino que de Sacedon va á Navalcarnero, de 4 fan., y 10 celem., que linda á mediodia con tierra de Francisco Navarro.....	15..17	341
Otra cercana á la anterior, de 6 fan., que linda á mediodia con tierra de Francisco Valdés.....	19	418
Otra al citado sitio de la Ventera y Pozuelas, de 4 fan., 4 celem. y 8 estad., que linda á levante con tierras de los órganos de la iglesia de Sacedon.....	7..17	165
Otra á dicho sitio de Pozuelas y barranco de la Ventera, de 21 fan. y un cel., que á poniente linda con tierra que fue viña de Bernardo Pablos.....	52..17	1155
Otra en el mismo sitio, que linda á oriente con viña y tierra de D. Vicente Ambrosio de Aguirre, de 7 faneg. y 8 celemines.....	20..17	451
Otra en los Asperones, de 7 fan. y un celem., que linda á poniente con tierra de los herederos de Blas Beltran.....	28..17	627
Otra en el propio sitio de los Asperones, que tuvo á censo Eusebio de Melchor, y linda entre levante y mediodia con el camino que de Navalcarnero va á Villaviciosa, en cuya tierra, que era de 40 fan., hai en el dia 3450 cepas vivas de viduño moscatel y blanco, que con inclusion de las marras, valen 10350 reales: deduciendo de dicha tierra 6 fan. que ocupan las cepas, quedan 34 fan. para labrantío, y todo renta y vale.....	609..17	13409
Otra en dicho sitio de los Asperones, de 16 fan., que linda al mediodia con tierras de los herederos de Manuel Josef Perez.	65	1430

(Se concluirá.)

EN LA IMPRENTA REAL.